



**CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE**

COSTA RICA

**SECTOR LÁCTEO COSTARRICENSE RESPALDA TOTALMENTE LA FIRME POSICIÓN DE LA
PRESIDENTE FERNÁNDEZ ANTE EL EMBARGO COMERCIAL SISTEMÁTICO E INJUSTIFICADO QUE
PANAMÁ HA MANTENIDO DURANTE CASI SEIS AÑOS A LOS PRODUCTOS LÁCTEOS NACIONALES**

- **PANAMÁ NO PUEDE MINIMIZAR EL DAÑO QUE HA CAUSADO POR EL EMBARGO
COMERCIAL IMPUESTO A COSTA RICA DESDE JULIO DEL 2020**

El embargo comercial establecido arbitrariamente por el gobierno panameño ha provocado un gravísimo daño al sector lácteo costarricense, por la pérdida de ventas superior a los US 200 millones de dólares en los casi seis años del embargo comercial y por los esfuerzos extraordinarios que han tenido que realizar las industrias lácteas costarricenses para poder colocar en otros mercados los 85 mil kilos de leche al día que se destinaban para la elaboración de los productos lácteos de gran calidad e inocuidad que se exportaban a este país y que provocó el cierre de pequeñas industrias lácteas costarricenses, que no pudieron soportar la presión del incremento artificial de la oferta de productos lácteos en el mercado nacional, provocado por el embargo comercial.

El embargo ha ocasionado un grave perjuicio a las 27.947 fincas lecheras y más de 1.100 plantas e industrias (formales y artesanales), afectando el ingreso de esas familias y los miles de empleos directos e indirectos que generan en las zonas rurales del país.

Lamentamos también que a partir del 01 de julio del 2020, el embargo comercial impuesto haya afectado a los consumidores panameños y causando el desabastecimiento en el mercado de este país hermano de los productos lácteos costarricenses, necesarios para ayudar a suplir entre el 40 a 50% de los productos lácteos que Panamá necesita importar, al ser históricamente un importador neto de estos productos.

Entre los años 2020-2021, tanto desde el gobierno nacional como desde el sector privado, se realizaron incontables intentos para resolver el conflicto, llegando siempre a “punto muerto” por la falta de voluntad de las autoridades panameñas. Evidenciando que este embargo tiene su origen en la aplicación de una política proteccionista disfrazada con pretextos sanitarios, que fue desnudada con el contundente resultado favorable a Costa Rica del fallo del panel arbitral de la OMC.

“Especialmente paradójico resulta este embargo comercial cuando se discrimina a un país vecino y hermano, como Costa Rica que ha creído en el potencial de desarrollo de la producción de leche en Panamá y que ha realizado inversiones millonarias en la industria láctea panameña, convirtiéndose en el mayor comprador de leche Grado A del país y que solidariamente ha intervenido para apoyar a otras industrias lácteas panameñas en diversas ocasiones para no afectar a los productores, tales como en las crisis sociales de los años 2022 y 2023. Sinceramente no logramos entender estas



**CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE**

COSTA RICA

represalias arbitrarias e injustificadas” manifestó doña Ivannia Quesada, Presidenta de la Cámara Nacional de Productores de Leche de Costa Rica.

El actual gobierno panameño no ha actuado de buena fe al rechazar la propuesta del Gobierno de Costa Rica para que ambos países adoptaran un acuerdo que permitiera de forma efectiva la posibilidad de apelar y recibir un fallo en un determinado tiempo, dado a que el Órgano de Apelación de la OMC se encuentra inhabilitado. Esta propuesta rechazada por Panamá se fundamentaba en el artículo 25 del Entendimiento de Solución de Diferencias (ESD), según el cual una posible apelación se podría realizar mediante un arbitraje sujeto a un plazo cierto. Este procedimiento alternativo ha demostrado ser una vía efectiva para atender la ausencia de un Órgano de Apelación y que es utilizada por muchos países que actuando de buena fe y con la intención de resolver sus diferencias a nivel técnico, lo han acordado y usado desde hace varios años. Tal es el caso de países como Canadá, la Unión Europea, Japón, Colombia o Chile.

La declaraciones recientes del presidente y de otras autoridades panameñas, reafirman la intención de su Gobierno de perpetuar el bloqueo, retratando sus verdaderas intenciones para continuar manteniendo prácticas proteccionistas injustificadas, contrarias a la normativa internacional de comercio, que evidencian la fragilidad de su argumentación tal cual demostró el panel arbitral.

La reciprocidad en materia sanitaria no existe, se cumplen o no los requisitos del socio comercial bajo el principio universal de “trato nacional”. No es un argumento válido la fábula que desde hace varios lustros Costa Rica ha bloqueado las exportaciones de productos cárnicos y lácteos, sin que Panamá recurriera a los canales legales de la OMC para denunciar esta situación y que un panel arbitral lo solucionara.

“Desde hace décadas el sector lácteo costarricense es autosuficiente y exportador neto de productos lácteos de excelente calidad. En la actualidad exportamos exitosamente productos lácteos a más de 10 países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Colombia (San Andrés), Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago, Cuba, Curazao y Aruba, y Holanda (Países Bajos), cumpliendo estrictos estándares de calidad e inocuidad, consolidando su participación en estos mercados con productos lácteos que han llevado bienestar y nutrición a los consumidores de estos países” indicó doña Ivannia Quesada.

Lamentamos mucho que, como contundentemente lo indica el fallo del panel arbitral de la OMC, se siga utilizando indebidamente pretextos sanitarios, sin fundamento científico ni justificación técnica válida, para bloquear las exportaciones de productos lácteos ticos, que por más de veinte años se realizaron a Panamá en beneficio de sus consumidores y sin tener ningún hallazgo relacionado con la calidad o inocuidad de estos que representarían algún tipo de riesgo.



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

COSTA RICA

No son de recibo las insinuaciones maliciosas y falases del gobierno panameño al manifestar que está dispuesto al diálogo. Seis años de intentos infructuosos y falta de contestación han generado la frustración de nuestro sector para resolver este bloqueo.

“Invitamos a que en vez de debatir por la prensa, las autoridades competentes de ambos países se sienten con el único objetivo de solucionar el bloqueo comercial, que es posiblemente el único tema que está empañando la buena relación que históricamente han tenido ambas naciones” solicitó doña Ivannia Quesada.

Contacto:

Erick Montero, Director Ejecutivo, correo: emontero@proleche.com

Sobre la Cámara:

Es la organización que representa y defiende al Sector Lácteo costarricense, promoviendo su desarrollo integral y sostenible